

INFORME DE COMISARIO

Sres.

Intercompu S.A

Ciudad.-

Señores Socios

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 20 de la ley de compañías y sus reglamentos vigentes en los propios estatutos de la compañía, así mismo según lo establecido en la resolución N-0015 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del análisis por el ejercicio contable 2016.

1-El Informe financiero se refiere al informe fiscal de enero a diciembre 2016.

2.-Al revisar los libros contables se ha observado que los mismos se ajustan a las normas generales aceptadas en el país (NIIF) y se enmarca al art 21 de la ley de régimen tributario interno

3.-Los asientos contables que se registran se encuentran respaldados por facturas emitidas y recibidas de proveedores.

4.-Se da fe del cumplimiento de las obligaciones fiscales en los diferentes periodos mensuales.

5.-Los estados financieros presentan la verdadera situación de la empresa, por lo tanto son confiables.

Es todo cuanto he observado en los registros contables y Estados Financieros del periodo 2016.

Atentamente,


Lic. Clara Vera Rodriguez

Manta, Abril del 2017.